ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Abril del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del comité de evaluación, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 07/16, ***"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA DON RAMON LEGUIZAMON","*** con ID Nº 309291 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Ofertas.
c) Planilla de Comparación de Precios.
d) Ofertas de la empresas presentadas:
   - **D.A CONSTRUCCIONES**
   - **G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**
   - **RUFINO ROMERO CONSTRUCCIONES**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) oferentes, conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha sábado 02 de abril de 2016, a las 07:15 horas.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en los Artículos 60 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la Carta de Invitación y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

De acuerdo a los precios ofertados de menor a mayor se procede a analizar los documentos sustanciales de los tres oferentes presentados:

Mercedes Caballero Morales
Comité de Evaluación

Francisco Javier C...

1. Aspectos Sustanciales

EMPRESA	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta		1.3 Documentos Societarios Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Cedula de Identidad, RUC y/o Poder	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.A. CONSTRUCCIONES	X		X		NO APLICA		X		X	
G.SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION		X	X		NO APLICA		X		X	
RUFINO ROMERO CONSTRUCCIONES	X		X		NO APLICA		X		X	

Las ofertas del cuadro que antecede serán analizadas de menor a mayor según cotización y a continuación se procede a detallar la oferta presentada por la firma **D.A CONSTRUCCIONES** por ser la firma que presenta la oferta más baja:

Continuando con la evaluación para la Adjudicación se procede a analizar la oferta del mencionado de acuerdo a la oferta presentada se observan los siguientes detalles:

OFERENTE	D.A. CONSTRUCCIONES
1. *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*	**Cumple**
2. *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	**Cumple**

2. **Experiencia**

OFERENTE	D.A. CONSTRUCCIONES
2 copias de contratos donde se demuestre experiencia en la construcción de aulas u obras afines.	Cumple

Mercedes Caballero Morales
Comité de Evaluación

Francisco Javier

3. **Otros requerimientos.**

OFERENTE	D.A. CONSTRUCCIONES
DD JJ del Menor	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial	Cumple
La oferta cumple con las especificaciones técnicas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	Cumple
Fotocopia simple de las tres últimas declaraciones de IVA y ultima declaración del Impuesto a la Renta;	Cumple
Declaración jurada donde conste que ser cumplirá contando por lo menos con el (70%) setenta por ciento de la mano de Obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante (Ciudad de Emboscada), conforme al Artículo 2 Inc. C) del Decreto Nº 6225/11 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la ley Nº 2051/03.	Cumple
Declaración jurada donde se aplicara el Margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/11 Art. 2º que dice: Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado Paraguayo por vía de proceso de Carácter Nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen Nacional, así como el Art. 2 inc. "c".	Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de las Obras.	Cumple
Formulario donde conste contar con los equipos para trabajos de construcción de aulas	Cumple
Cronograma de avances de obras	Cumple

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, la oferta presentada por **D.A. CONSTRUCCIONES**, es objeto de análisis pormenorizado, con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación. En ese sentido fueron analizadas las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, además del plazo de entrega del mismo, constatándose que **CUMPLE** a cabalidad con estos requisitos

CONCLUSIONES FINALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación; **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación**, mediante Resolución la **"Contratación Directa Nº 07/16 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA DON RAMON LEGUIZAMON"** a la firma **D.A. CONSTRUCCIONES, POR LA SUMA DE GUARANIES guaraníes ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta. (GS. 85.252.780).**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios. Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mercedes Caballero Morales
Comité de Evaluación

Francisco Javier Cáceres